

ASAMBLEA GENERAL COMISIÓN B - TÓPICO 2017 PARIDAD DE GÉNERO; ESTUDIOS DE GÉNERO

Garantizar la paridad de género en el acceso a cargos públicos es el objetivo de una campaña lanzada por Amnistía Internacional -hace tiempo- y otras 30 organizaciones que suman así su aporte al debate parlamentario sobre reforma electoral, representación equilibrada de mujeres y valores en puestos electivos y partidarios.

“Una democracia sin mujeres no es democracia” fue el título del documento difundido donde se reconoció que “a pesar de los importantes avances en las normas internacionales, regionales y locales, la situación de las mujeres en la política global nos muestra una realidad atravesada por la desigualdad”.

La paridad no se plantea como una medida transitoria como era el caso del cupo, sino como un principio rector de la democracia que contribuye a garantizar el principio de igualdad, promueve un debate más plural y diverso, avanzando en la inclusión de la literatura de género en los asuntos públicos.

ANTECEDENTES

Objetivos del Desarrollo del Milenio

Los **Objetivos de Desarrollo del Milenio**, también conocidos como Objetivos del Milenio (ODM), son ocho propósitos de desarrollo humano fijados en el año 2000, que los 189 países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir para el año 2015. Estos objetivos tratan problemas de la vida cotidiana que se consideran graves y/o radicales. En 2015 los progresos realizados han sido evaluados y por otra parte se ha extendido la lista de objetivos, ahora llamados los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

● **Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer**

- Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015

3.1 Proporción de niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior

3.2 Proporción de mujeres con empleos remunerados en el sector no agrícola

3.3 Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales

Objetivos del Desarrollo Sostenible

El 25 de septiembre de 2015, 193 líderes mundiales se comprometieron con 17 Objetivos Mundiales para lograr 3 cosas extraordinarias en los próximos 15 años. "Erradicar la pobreza extrema. Combatir la desigualdad y la injusticia. Solucionar el cambio climático. Los objetivos mundiales podrían lograr estas cosas. En todos los países. Para todas las personas".

● **Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas**

Metas del Objetivo 5

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

- Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.
- Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
- Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.
- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

La **paridad**, entendida como una participación equilibrada de mujeres y hombres en las posiciones de poder y de toma de decisiones en todas las esferas de la vida (políticas, económicas y sociales), constituye una condición destacada para la igualdad entre los sexos. De hecho, el grado de paridad de las instituciones políticas y económicas se considera actualmente un indicador de la calidad democrática de los países, integrándose este dato en numerosos índices internacionales. Una presencia equilibrada de hombres y mujeres busca que se refleje mejor la composición de la sociedad, que se garanticen los intereses de las mujeres en la elaboración de las políticas públicas y se contribuya a eliminar la percepción que la política es cosa de hombres. Este principio de presencia equilibrada, establece que, del conjunto de posiciones a repartir (en una lista electoral, en un consejo de administración, en un órgano de gobierno colegiado, etc.) ninguno de los dos sexos tendría que tener una proporción inferior al 40% ni superior al 60% - es decir, en ningún caso se asigna el 40% a las mujeres.

LAS MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA

METAS
jóvenes para el futuro

Mujeres y hombres no participan todavía de manera equilibrada en los espacios de toma de decisión. Por un lado en 2016 la media mundial de mujeres diputadas en los parlamentos estatales es del 22,6 por ciento, según los datos de la Unión Interparlamentaria. Mientras que en los países nórdicos encontramos un 41,1 por ciento de mujeres diputadas, excluidos estos países, la media de los países de la OSCE es tan solo del 24,3 por ciento, una proporción similar a la de la África subsahariana (23,1 por ciento) e inferior a la de las Américas (27,4 por ciento). Asia y los países árabes presentan los porcentajes más bajos (19,2 por ciento y 18,3 por ciento, respectivamente). Por otro lado, las esferas de decisión en el ámbito económico están muy masculinizadas. Tan solo el 23 por ciento de los miembros de los consejos de administración de las grandes empresas europeas son mujeres. De los 28 bancos centrales de los países de la Unión Europea, en 2016 solo uno está dirigido por una mujer y entre los gobernadores de estas instituciones solo hay un 20 por ciento de mujeres.

El procedimiento de igualación de la paridad entre hombres y mujeres no está exento de polémica. Los defensores consideran que es necesario porque todavía no se ha alcanzado la plena igualdad, que es sólo de tipo jurídico pero no real. Los detractores consideran que si los hombres y mujeres son iguales ante la ley, no es necesario crear equivalencias en ningún sentido, porque esto implica una discriminación, ya que alguien ocupa un lugar no por su valía sino por su sexo. Los partidarios de las leyes paritarias quieren mantenerlas y los críticos consideran que hay que abolirlas.

LOS ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS CUOTAS

EN CONTRA	A FAVOR
La representación política consiste en la representación de ideas y no de grupos sociales.	Las instituciones tendrían que reflejar los principales grupos sociales. Constituyendo las mujeres la mitad de la población, los tendrían que corresponder la mitad de los cargos de decisión.
La representación política es una cuestión de mérito: ¡que gane el mejor candidato!	La representación política no consiste únicamente en mérito y competencia. Se trata de representar al pueblo. Por otro lado, hay que revisar los sesgos androcéntricos que impregnan la definición de los méritos.
Las cuotas van en contra del principio de igualdad de oportunidades puesto que se concede prioridad a un grupo (las mujeres).	La representación política se refiere a derechos y justicia. Las mujeres tienen derecho como ciudadanas a la igualdad de representación. ¿Cómo puede justificarse el hecho de que los hombres ocupen más del 80 por ciento de los escaños parlamentarios del mundo? Las mujeres están mejor representadas por mujeres puesto que comprenden qué significa la igualdad para ellas.
Las cuotas son discriminatorias porque favorecen las mujeres candidatas a cambio de apartar candidatos más calificados.	Las cuotas no son discriminatorias por los hombres sino que compensan las barreras existentes que impiden que las mujeres accedan a los cargos de decisión. No hay evidencia empírica que demuestre que los hombres están mejor calificados que las mujeres.
Las cuotas restringen la autonomía de los partidos en el proceso de selección de candidaturas. Además, las cuotas no son democráticas puesto que el electorado tendría que tener la última palabra sobre quien los representará.	Al contrario, las cuotas limitan la tendencia de los partidos a designar principalmente hombres y los obliga a buscar candidatas competentes. Si los partidos discriminan las mujeres, pueden ser considerados organizaciones democráticas? Para el electorado, se amplían las oportunidades de votar a partidos con candidatas mujeres.
Las cuotas restringen la autonomía de los partidos en el proceso de selección de candidaturas. Además, las cuotas no son democráticas puesto que el electorado tendría que tener la última palabra sobre quien los representará.	Al contrario, las cuotas limitan la tendencia de los partidos a designar principalmente hombres y los obliga a buscar candidatas competentes. Si los partidos discriminan las mujeres, pueden ser considerados organizaciones democráticas? Para el electorado, se amplían las oportunidades de votar a partidos con candidatas mujeres.
Muchas mujeres no quieren ser elegidas sólo porque sean mujeres. Las cuotas contribuyen a fomentar la sospecha que las mujeres han sido nombradas gracias a su género y no a su talento.	Las mujeres están tan calificadas como los hombres pero sus calificaciones son menospreciadas en un sistema político, económico y social dominado por hombres.
Las cuotas son irrelevantes. Mujeres y hombres son iguales en la sociedad.	Las cuotas son un método para aumentar el número de mujeres elegidas de manera efectiva y rápida. La introducción de cuotas, por lo tanto, agiliza el proceso para llegar a la paridad en la representación
Las cuotas por mujeres irán seguidas de demandas de cuotas por otros grupos, hecho que producirá una «balcanización» de la política.	La categoría género es la más transversal de todas las divisiones sociales existentes.
Muchas mujeres no quieren ocupar cargos. Si lo quisieran, la cifra de mujeres en política aumentaría.	Los sesgos de género patriarcales en la organización de la sociedad, los partidos y las instituciones dificultan la entrada de las mujeres en la política.